



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – APARTADÓ ANTIOQUIA

EMPLAZAMIENTO

(ART 108 y 293 C.G. DEL P)

EN EL MARCO DE LA LEY DE VICTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS – LEY 1448 DE 2011, EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO, ANTIOQUIA, UBICADO EN LA CARRERA 100 N.º 94-21, 2º PISO, FRENTE A VÍA NACIONAL, CENTRO DE APARTADÓ.

Emplaza a:

MOISÉS ENRIQUE MARTÍNEZ GUERRA identificado con c.c.6.891.295.

Dentro del proceso: Restitución y Formalización de Tierras Despojadas bajo Radicado N.º 050453121002 2019-00214.

Solicitante: ORLANDO CORDOBA CARRASCAL

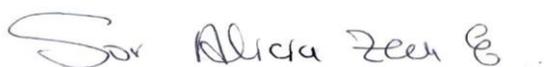
Para que comparezca al proceso en el término de quince (15) días que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de este edicto, librado dentro del proceso de restitución de tierras, se entenderá surtido el traslado de la notificación del auto interlocutorio No. 410 del 16 de octubre del 2019, por medio del cual se admitió la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas del radicado 050453121002 2019-00214, en donde figura como titular inscrito.

Se advierte al emplazado que, de no comparecer a este Despacho dentro del término señalado, se le nombrará un representante judicial con quien se surtirá la notificación del auto sustanciación N°180 del 26 de mayo del 2022, por medio del cual se ordenó emplazarlo, en la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas del radicado de la referencia en relación con el siguiente predio:

- “LA HERMOSA” identificado con las cédulas catastral número 0452004000001900026000000000, y con folio de matrícula inmobiliaria N.º 008-35326. Pertenece a la Oficina de Instrumentos Públicos de Apartadó; con una cabida georreferenciada de 16 Hectáreas 8916 M² ubicado geográficamente en la vereda el Gas, corregimiento de San José de Apartadó, Municipio de Apartadó (Antioquía).

Se entrega copia al apoderado de los solicitantes para su publicación en medio de amplia circulación nacional el día domingo y por una sola vez, de igual manera se deberá publicar en la emisora local del municipio de Apartadó - Antioquia, tres (3) veces al día en los horarios comprendidos entre las seis (06:00 a.m.) de la mañana y las once (11:00 p.m.) de la noche exclusivamente el día domingo.

Apartadó, treinta y uno (31) de mayo del dos mil veintidós (2022).



SOR ALICIA ZEA ESPINAL

Secretaria.